

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 1880 *LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE, S.A.D.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Lucentum Baloncesto Alicante, S.A.D. ("Lucentum"), se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General, que tendrá lugar en el Salón de actos de Puerta Ferrisa sito en Calle Jorge Juan, 21, de Alicante, el día 30 de abril de 2015, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y si no hubiere quórum suficiente del 25%, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta, determinación del quorum y nombramiento de Interventores.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Lucentum Baloncesto Alicante, S.A.D., correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2013 (Ejercicio 2013), así como de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2013.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Lucentum Baloncesto Alicante, S.A.D., correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2014 (Ejercicio 2014), así como de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2014.

Sexto.- Propuesta y aprobación de la cesión de la gestión de los equipos de categorías inferiores a "Fundación Lucentum Baloncesto Alicante".

Séptimo.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 1 y 17 de los Estatutos contemplando, respectivamente, la creación de una página Web oficial de la S.A.D. y la posibilidad de publicar los anuncios de convocatoria de Junta General de Accionistas en dicha página Web, así como una adecuación del texto del articulado a la normativa vigente. Todos los accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el pedir la entrega copia de dicho documento.

Octavo.- Facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que fuera necesaria, al efecto de elevar a público los anteriores acuerdos que lo requieran, con expresas facultades para aclarar, subsanar o complementar los citados acuerdos de conformidad con la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, realizando cuantos actos sean precisos para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Derecho de información.

Los Sres. Accionistas podrán ejercer su derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta, en los términos previstos en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con los puntos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del Orden del Día, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio y memoria), la propuesta de aplicación de resultado de la Sociedad.

Toda la información señalada con anterioridad, así como las propuestas de acuerdo aprobadas por el Consejo de Administración en relación con los distintos puntos del orden del día para su sometimiento a la Junta General correspondiente al ejercicio 2013 y al ejercicio 2014, se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en el domicilio social, de forma íntegra hasta que se celebre la Junta General.

Derecho de asistencia a la Junta General.

A los efectos de ejercitar el derecho de asistencia, se recuerda a los Sres. Accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, solamente tendrán derecho de asistencia quienes acrediten la titularidad de acciones, en la forma exigida por la Ley.

Información general:

•&#61472;Para aclaraciones sobre el examen, la entrega o el envío gratuito de la documentación, información adicional o cualquier otro extremo referente a esta convocatoria y a la celebración de la Junta General, los accionistas podrán dirigirse al presidente o al secretario del Consejo de Administración, a través de los siguientes procedimientos:

1. Teléfono: 663 168 198, en días y horarios laborables
3. Correo electrónico: [administracion@cblucentum.com](mailto:administracion@cblucentum.com).

Alicante, 10 de marzo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Gallego González.-El Secretario (No Consejero), Eduardo García Domenech.

**ID: A150012501-1**